

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, el concejal que suscribe formula el siguiente **RUEGO** para ser incluido en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

Ya es conocido por el actual equipo de gobierno la situación en la que se encuentra el muro perimetral del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria José Hurtado, sito en la calle Molinos. A pesar de existir un informe detallado por parte de los técnicos municipales del Área de Mantenimiento en el que se recoge que la competencia para su arreglo corresponde a la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), la señora Delegada de Educación se negó a resolver esta urgencia de manera coordinada entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada, y evitar riesgos mayores a los que se pueden ver afectados el alumnado, las familias, el profesorado o cualquier viandante que pasee por la acera del centro.

Del mismo modo, el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Parque de las Infantas, ha solicitado el uso de la zona deportiva colindante al colegio en horario lectivo, especialmente para las clases de Educación Física y otras actividades relacionadas con el ámbito deportivo. Esta petición exige una conexión directa e interior, entre el centro educativo y la zona deportiva a través de una puerta de acceso.

Por todo ello, hago el siguiente ruego:

Se atiendan ambas peticiones asumiendo cada administración el papel que le corresponda de acuerdo al marco de sus competencias

Granada, 16 de noviembre de 2023



Jacobo Calvo Ramos
Portavoz adjunto

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA